

Buenos Aires, a los veinticuatro dias del mes de marzo de mil no-
vecientos cuarente y dos, reunidos en Acuerdo extraordinario el señor
Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Roberto
Repetto y los señores honorables doctores don Antonio Sagarra; don Luis
Linares; don Benito A. Haza; don Enriquez y don Francisco Ramos Me-
fia, con asistencia del señor Procurador General, doctor don Juan
Abraze, dijeron:

Que habiendo ocurrido el dia veintitres del corriente el su-
bito fallecimiento del ex-Presidente de la Nación, doctor don Marcelo E.
de Alvear y debiendo honrar la Corte Suprema la memoria de
ese esclarecido ciudadano e ilustre hombre de Estado, que tan
importantes servicios ha venido prestando a la Nación; acordaban:

- Primero: Asistir en corporación a la inhumación de sus restos.
- Segundo: Invitar a los magistrados y funcionarios de la Justicia
Federal, para que asistan al sepelio.

Tercero: Usar en el edificio del Palacio de Justicia la bandera a
media asta durante el término fijado por el Poder Ejecutivo.

Cuarto: Dirigir a la familia del extinto una carta de pésame.
Así lo ordena, mandando se comunicase este Acuerdo
al Poder Ejecutivo, se registrase en el libro correspondiente y se
publicase, firmando el señor Presidente; los señores honorables
doctores y el señor Procurador General, por auto de fe.

Roberto Repetto

[Signature]

Luis Linares

[Signature]

Antonio Sagarra

[Signature]

Benito A. Haza

Lee

[Signature]